



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 05001-31-05-017-2021-00138-01

Acta 45

Bogotá, D. C., tres (3) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

FONDO NACIONAL DEL AHORRO S. A. -CARLOS LLERAS RESTREPO- vs. LADY CATALINA MONTOYA ESTRADA Y OTROS.

La demanda de casación presentada en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley.

Como quiera que el artículo 2º de la Ley 2213 de 2022 autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Lady Catalina Montoya Estrada, Optimizar Servicios Temporales S. A., en liquidación judicial, Activos S. A. S, S & A Servicios y Asesorías S. A. S. y las llamadas en garantía Seguros del Estado S. A., Liberty Seguros S. A.,

Compañía Aseguradora de Fianzas S. A. Confianza S. A., Chubb Seguros Colombia S. A., por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964. Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:

Clara Inés López Dávila

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Presidenta de la Sala



JUAN CARLOS ESPEJETA SÁNCHEZ



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

VÍCTOR JULIO USME PEREA
No firma ausencia justificada

Marjorie Zúñiga Romero
MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 0CB15F7AE0254EFEBF2C0CD6555A524700C9F8C9BED972732D7EF6324187A613

Documento generado en 2025-12-03